



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0126/12/25

Oficio N°: 03/ARRN/1656/2025

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 16 de diciembre de 2025

# 3951

### ELVYS JOSE RODRIGUEZ ARZATE

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Diciembre de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado "Maderas Tropicales Rodriguez" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0489/18 de fecha 21 de Marzo de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-23-004-ROA-001/18** ubicado en Calle Javier Rojo Gomez s/n Colonia Tres Garantías (centro), C.P. 77991 Othón P. Blanco Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 72.302 Metros cúbicos	15	1110	1124	29474181	29474195
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 26.796 Metros cúbicos	8	1125	1132	29474196	29474203
madera aserrada, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , Tzalam, 19.733 Metros cúbicos	6	1133	1138	29474204	29474209
madera aserrada, <i>Bucida buceras</i> , Pucte, 18.475 Metros cúbicos	6	1139	1144	29474210	29474215
tablones, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , Tzalam, 36.378 Metros cúbicos	10	1145	1154	29474216	29474225
madera aserrada, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , Machiche, 1.346 Metros cúbicos	2	1155	1156	29474226	29474227
madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , Zapote, 3.131 Metros cúbicos	3	1157	1159	29474228	29474230
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 5.959 Metros cúbicos	5	1160	1164	29474231	29474235
carbón vegetal, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 4820.2 Kilogramos	3	1165	1167	29474236	29474238
carbón vegetal, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , Tzalam, 2411.9 Kilogramos	2	1168	1169	29474239	29474240
carbón vegetal, <i>Bucida buceras</i> , Pucte, 2258.1 Kilogramos	2	1170	1171	29474241	29474242

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**Bitácora:** 23/DK-0126/12/25

**Oficio N°:** 03/ARRN/1656/2025

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 16 de diciembre de 2025

3951

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
 Y RECURSOS NATURALES  
 OFICINA DE REPRESENTACIÓN

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
 Y RECURSOS NATURALES



ESTADO DE QUINTANA ROO

DEC. 2025  
 DEPARTAMENTO DE QUINTANA ROO

**ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ**

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Act. Gloria Sandoval Salas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
- Ing. Nidélvia Guadalupe Anguas Ambrosio.- Encargada de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.
- Minutario.

Están autorizadas las CC. Carol Estrella Uu Espens y Cecilia Regalo Balam, para oír y recibir notificaciones.

YMG / SPA / WAU / RSM

